

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (MENSUAL)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Venta de lotes en el proyecto La Cascarilla que ejecuta la Empresa VIVEM-EP	Ofrecer lotes con todos los Servicios Básicos, destinados a personas sin vivienda	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener nucleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. <i>NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.</i>	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VIVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la Institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0%
	Venta de casas que oferta la Empresa en el Proyecto Hbitacional Jardines de Punzara	Lotes destinados a familias que no posean bines inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener nucleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. <i>NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.</i>	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VIVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la Institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	29	29	20%
	Venta de casas que oferta la Empresa VIVEM-EP, en el proyecto Ciudad Alegria	Casas de interres Social, para familias que no poseen bienes inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener nucleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. <i>NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.</i>	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VIVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la Institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0%
6	Venta de departamentos que oferta la Empresa en el Proyecto Ciudad Alegria	Departamentos destinados a familias que no posean bines inmuebles a nivel nacional.	1.- Presentar solicitud en hoja valorada del Municipio de Loja, adjuntando copias de cédula y de certificado de votación, número de contacto y correo electrónico. 2.- Estar pendiente de la notificación de aceptación de solicitud en forma telefónica o personal. 3.- Asistir a la entrevista Social para verificación de cumplimiento de requisitos.	1.- Tener nucleo familiar conformado. 2.- Residencia no menor a 4 años en el Cantón Loja. 3.- No poseer bienes inmuebles a nivel nacional. 4.- Disponer del 30% al 50% de entrada, según sus ingresos económicos. <i>NOTA ACLARATORIA: una vez receptada la solicitud, se solicita al postulante presentar ciertos documentos habilitantes.</i>	1. La solicitud de postulación llega a Gerencia de la institución. 2. Es sumillado al Departamento de Trabajo Social, quien notifica y realiza la entrevista Social sobre la verificación de cumplimiento de requisitos. 3. Se procede a entregar los requisitos para legalización de la carpeta con un plazo no mayor a 10 días para su presentación. 4. Legalización de la carpeta con los respectivos Informes del Departamento Social y Jurídica y autorización de Gerencia se procede a la adjudicación del bien inmueble.	8.00 A 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratuito	15 días (habiles)	Ciudadanía en general	Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VIVEM-EP	Sucre y 18 de Noviembre, diagonal a la puerta de la ciudad - (07 2 56 28 89 EXT. 107)	Oficina y a traves del teléfono de la Institución,	No	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						(31/10/2019)												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						ANALISTA DE TRABAJO SOCIAL												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						LIC. PAULINA ARMIJOS												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						paulnaarmijoscabrera@gmail.com												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						072562889 EXT: 107												